

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1.1. Adecuación del profesorado al plan de estudios

PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE					
Universidad	Categoría	Nº profesores	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Ayudante Doctor	4	9.3	100	8
	Catedrático de Universidad	2	4.5	100	5
	Profesor Asociado	17	40	35	12
	Profesor Colaborador Licenciado	2	4.5	100	5
	Profesor Contratado Doctor	5	11.6	100	12
	Titular de Escuela Universitaria	2	4.5	50	8
	Titular de Universidad	11	25.6	100	80

El profesorado perteneciente al Departamento de Psicología y Antropología, que hasta la fecha se responsabilizará en mayor medida de la docencia del Grado de Psicología (título que se solicita), posee una dilatada experiencia docente a través de las distintas Titulaciones en la que ha impartido docencia (Psicopedagogía) y todas las antiguas Diplomaturas de Maestros) e imparte docencia actualmente (Grados de Maestros) y los Másteres y Programas de Doctorado, tanto dentro de la UEX como fuera de ella (Nacionales, Europeos y Latinoamericanos). Además contamos con la experiencia del profesorado perteneciente a la facultad de Medicina que se encargaría de la docencia del área de Psicobiología.

CONTRATACIÓN PROFESORADO:

Tanto el Consejo de Gobierno de la UEx, como su Rectorado y el Gobierno de la Comunidad Autónoma expresan un compromiso explícito de complementar la docencia necesaria en las diversas áreas de conocimiento con la contratación del profesorado necesario.

Asimismo, se adjunta una previsión de calendario de incorporación de cuatro profesores para las áreas de Psicología Básica y Ciencias del Comportamiento como también para la tutorización de TFG y Prácticas, y se especifica su perfil global.

Por otro lado, es importante aclarar que la figura docente viable en este momento susceptible de contratación es la de Ayudante Doctor, dado que la tasa de reposición de jubilaciones y bajas definitivas del profesorado es del 10%. Se trata de un profesorado con el grado de doctor, que se podrá promocionar a medida que vayan mejorando las condiciones económicas y de financiación del sistema público de enseñanza superior.

Área	Asignaturas	Curso	Semestre
Psicología Básica	Historia de la Psicología, Ciencia y Profesión	Primero	Segundo
	Psicología del Pensamiento	Segundo	Primero
	Atención y Percepción	Segundo	Primero
	Memoria y Representación	Segundo	Segundo
Metodología Ciencias del Comportamiento y Área de Estadística	Análisis de Datos en Psicología I	Primero	Primero
	Análisis de Datos en Psicología II	Segundo	Segundo
	Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación	Tercero	Primero
	Psicometría	Tercero	Segundo

Área	Profesores/as	Perfil Global	Incorporación
Psicología Básica	Profesor/a 1	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Psicología Básica	Primer curso 2015-16, segundo semestre
	Profesor/a 2	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Psicología Básica	Segundo curso 2016-17, primer semestre
Metodología Ciencias del Comportamiento y Área de Estadística	Profesor/a 1	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Ciencias Comportamiento	Primer curso 2015-16, primer semestre
	Profesor/a 2	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Ciencias Comportamiento	Tercer curso 2017-18, primer semestre

Se detalla a continuación el perfil docente e investigador del profesorado del Departamento de Psicología de la Facultad de Educación y del Departamento de Terapéutica Médico Quirúrgica de la Facultad de Medicina. Tanto la experiencia docente como la capacidad investigadora de todo el personal académico avalan su idoneidad para impartir la docencia en este título de Grado.

AREA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN



Profesor/a	Categoría Académica	Actividad Docente	Actividad Investigadora
Doctor	Catedrático de Universidad	38 años	3 sexenios
Doctora	Acreditada Catedrático de Universidad	36 años	2 sexenios
Doctora	Titular de Universidad	35 años	1 sexenio
Doctora	Titular de Universidad	17 años	1 sexenio
Doctora	Titular de Universidad	17 años	1 sexenio
Doctora	Titular de Universidad	16 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctora	Titular de Universidad	17 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctora	Titular Escuela Universitaria	38 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Profesora	Titular Escuela Universitaria	30 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctora	Acreditada TU	9 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctora	Acreditada TU	5 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctora	Contratada Doctor	11 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctor	Ayudante Doctor	3 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctor	Asociado	7 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctor	Asociado	4 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctor	Asociado	2 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctora	Asociado	2 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas



Profesor	Asociado	2 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Profesor	Asociado	1 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Profesor	Asociado	2 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas

El 80% de los profesores son doctores. De los 9 Catedráticos de Universidad y T.U. el 50.5% tienen más de un sexenio de investigación.

ÁREA DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO			
Profesor	Categoría Académica	Actividad Docente	Actividad Investigadora
Doctor	Titular de Universidad	15 años	1 sexenio
Doctora	Titular de Universidad	15 años	1 sexenio
Doctora	Contratada Doctor	9 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctora	Acreditada Titular	4 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctora	Ayudante Doctor	2 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctor	Profesor Colaborador	14 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Profesora	Asociada	1 año	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Profesora	Asociada	1 año	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas



El 75% de los profesores son Doctores. De los T.U. el 100% tienen un sexenio de Investigación.

PSICOLOGÍA SOCIAL			
Profesor	Categoría Académica	Actividad Docente Investigadora	Actividad Investigadora
Doctora	Contratada Doctor	12 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Profesor	Asociado	9 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Profesor	Asociado	7 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas
Doctor	Asociado	2 años	Participación en Proyectos de Investigación. Publicaciones en revistas indexadas

Para abundar más sobre la idoneidad del profesorado del Departamento de Psicología en los aspectos docentes e investigadores, presentamos a continuación una tabla resumen sobre ello:

ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE							
	CATEGORÍA DEL PROFESORADO							
	C U	T U	T E U	A Y D	C D	C O L	A S O	B E C
Psicología Evolutiva y de la Educación	1	6	2	2	2		7	2
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		2		2	1	1	2	
Psicología Social					1		3	
% TITULACIÓN	2.9	23.5	5.9	11.8	11.8	2.9	35.3	5.9

CU: N° Catedráticos Universidad

TU: N° Titulares de Universidad

TEU: N° Titulares de Escuela Universitaria



CD: N° Profesores Contratados Doctores

AYD: N° Ayudantes Doctor

ASO: N° Profesores Asociados

COL: N° Profesores Colaboradores

BEC: N° Becarios

Mecanismos de los que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que “la UEx servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad”. El cumplimiento de tales principios es objeto del articulado del TÍTULO IV de dichos Estatutos (dedicado a la comunidad universitaria), precisándose en su artículo 159 que la Universidad garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades. Para ello establecerá las medidas necesarias que permitan a estas personas, según su caso, el acceso a la información y el acceso físico a las dependencias de la Universidad. A este respecto, el artículo 164.2 b) garantiza a los profesores de la UEx disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, con atención específica a las personas con discapacidades y de acuerdo a las posibilidades con que cuente la Universidad.

En consecuencia a estos principios, los procesos selectivos de la UEx, regulados por los artículos 174 y 186 de sus Estatutos y por la Normativa para la contratación de profesorado de la UEx (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 1 de abril de 2004 y su modificación aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 18 de julio de 2007) aseguran que la selección y contratación de personal en la UEx se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Ello ha permitido conseguir, en la práctica, una contratación paritaria de hombres y mujeres en las incorporaciones de nuevos profesores en los últimos 6 años.

No obstante ello, en lo que respecta a la no discriminación por razón de sexo, el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión del día 8 de marzo de 2004 creó, en una iniciativa del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Oficina para la Igualdad cuyo objetivo está encaminado, básicamente, a la detección de situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario. En concreto, la Oficina para la Igualdad es responsable de las siguientes acciones:

- Promover la creación de recursos orientados a la información y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de igualdad.
- Crear recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.
- Crear recursos enfocados al asesoramiento jurídico en materia de discriminación y violencia de género.
- Facilitar la celebración de encuentros o seminarios sobre estudios de género que informen a la comunidad universitaria de la necesidad de trabajar en el campo de la igualdad y la no discriminación.
- Apoyar la realización de estudios sobre la discriminación de género, y detectar, a través de ellos, la realidad y las necesidades de la comunidad universitaria.
- Promover la concesión de un premio anual (sin dotación económica) a la persona o

entidad que se haya distinguido por la defensa de los derechos de la mujer.

- Colaborar con centros e instituciones para llevar a cabo políticas de igualdad.

En las tablas anteriores se ha indicado el profesorado que se estima va a participar inicialmente en la impartición del título de Grado. En general, los recursos humanos disponibles en cuanto a profesorado se pueden considerar adecuados, ya que se cuenta con el personal docente que en la actualidad está impartiendo los títulos de Licenciatura de Psicopedagogía, así como los Grados de Primaria e Infantil. Así como distintos Másteres, algunos de ellos de reconocido prestigio (<http://www.youkioske.com/prensa-espanola/documentos-250-master-el-mundo-15-junio-2011/>). Se trata de profesores, en su mayoría doctores con amplia experiencia en la docencia de las distintas materias que constituyen el grado. Asimismo, su alto nivel de actividad investigadora también avala su idoneidad para impartir la docencia este título de Grado.

RECTORADO

Plaza de Caldereros, 1
10071 CÁCERES.
Teléfono: 927 25 70 29
Fax: 927 21 12 68

D. Miguel Ángel Galindo

Sr. Coordinador de la Unidad
de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.
ANECA
MADRID

Estimado amigo:

Con fecha 14 de mayo de 2014, nos remites un escrito a nuestra solicitud de verificación del Plan Estudios Oficial de Psicología "Expte. nº 7456/2013, ID. Título 2503030". En relación con el mismo, hemos procedido a subsanar, muy reflexivamente, los criterios que nos sugieres.

Respecto al **CRITERIO 6, PERSONAL ACADÉMICO**, te adjunto mi compromiso explícito de llevar a cabo la incorporación de cuatro profesores doctores, con la previsión de calendario y su perfil para las áreas de Metodología de las Ciencias del Comportamiento y Psicología Básica.

Área	Profesores/as	Perfil Global	Incorporación
Psicología Básica	Profesor/a 1	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Psicología Básica	Primer curso 2015-16, segundo semestre
	Profesor/a 2	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Psicología Básica	Segundo curso 2016-17, primer semestre
Metodología del Comportamiento	Profesor/a 1	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Ciencias Comportamiento	Primer curso 2015-16, primer semestre
	Profesor/a 2	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Ciencias Comportamiento	Tercer curso 2017-18, primer semestre

Atentamente,

Cáceres, 23 de mayo de 2014



EL RECTOR

Segundo Piriz Durán